



Ayuntamiento de La Viñuela
(Málaga)

ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO

FECHA : 12 de febrero 2018

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de reúnen ,el día de la fecha ,los miembros de la Junta de Gobierno Local,bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Juan Jiménez López .Con la asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta la Sesión se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día.

1.- APROBACION ACUERDO CONVENIO ESPECIFICO PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACION 2018.

Por el Sr. Alcalde se da traslado deL escrito de la Diputación Provincial, donde se da cuenta de la aprobación definitiva del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2018 en sesión del organismo provincial de fecha 29 de Enero pasado. Asimismo para finalizar la tramitación de dicho expediente es preciso la aprobación por esta Corporación del correspondiente Convenio Específico entre la Diputación Provincial yeste Ayuntamiento , Convenio cuyo texto ha sido remitido por el Ente Provincial y cuyo resumen es el que se indica:

PROGRAMAS	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL
Programas Obligatorios	31.796,74 €	0,00 €	31.796,74 €
Programas Servicios Básicos	242.151,83 €	0,00 €	242.151,83 €
Resto de Programas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total Programas de Inversión	273.948,57 €	0,00 €	273.948,57 €
Programas Consorcio	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Resto de Programas	44.018,82 €	2.227,33 €	46.246,15 €
Total Programas Gastos Corrientes	44.018,82 €	2.227,33 €	46.246,15 €
Total Económico por Criterios	317.967,39 €	2.227,33 €	320.194,72 €
Aportación fija a Consorcios	36.746,14 €	0,00 €	36.746,14 €
Total Plan de Asistencia y Cooperación	354.713,53 €	2.227,33 €	356.940,86 €



Ayuntamiento de La Viñuela
(Málaga)

2.-APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS correspondiente a la actuación “PAVIMENTACIÓN Y ADECUACIÓN URBANIZACIÓN PUEBLO ANA MARÍA (PO -POV.-20/2017) por importe de 80.805,14 euros incluida en el Programa de Obras de Pavimentación de Vías Públicas de 2017 y con financiación de Diputación en la Anualidad 2017.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. Para constancia de lo acordado extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde ,lo que CERTIFICO

En la Viñuela a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo: JoséJuan Jiménez López

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo: D. Carlos Caro Pérez